

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D. C., 21 ABR 2022

Ref. Incidente Desacato No. 2021-0355

Previo a tramitar el incidente de desacato propuesto por la parte accionante GLORIA INES VALERO CASTILLO requiérase a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, a fin de que informe de manera inmediata sobre el cumplimiento a lo dispuesto en fallo de tutela proferida por éste Despacho el 3 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ